

pasará en lo sucesivo a denominarse «Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».

Madrid, Valencia, Barcelona y Guadalajara, 7 de febrero de 2008.—Don José Rayos Ruiz y don Felipe Molina López, Administradores mancomunados de Almenamar, S. L.; don Ramón de la Riva Reina y don José Luis Iglesias Kuntz, Administradores mancomunados de Alramaev, S. L.; don Felipe Molina López y don Juan José Ramírez Olmedo, Administradores mancomunados de Astroc Desarrollos y Proyectos, S. L., Fincas Monfort, S. L., Nova Oropesa del Mar, S. L., Residencial Sector 2 Oeste, S. L.; don Felipe Molina López, Consejero de C. Valenciana Desarrollos Integrados, S. L., Haciendas del Mediterráneo, S. L., Landscape Augusta, S. L. Unipersonal, Landscape Inversions, S. L. Unipersonal, Landscape Promocions Immobiliàries, S. L., Landscape Serveis Immobiliaris, S. A. Unipersonal, Urbehispania, S. L.; don Ramón de la Riva Reina, Administrador único de Courrent Assets, S. L.; don Félix Abánades López, Administrador único Europromociones Mediterráneas, S. A.; don Salvador Grané Terradas, Consejero de Landscape Nozar, S. L., Rayet Promoción, S. L.; don Emilio Manuel Adán Castaño, Administrador único de San Joan de Moró, S. L.; doña Cristina de Uriarte Chávarri, Secretaria no Consejera de Afirmar Grupo Inmobiliario, S. A. (antes Astroc Mediterráneo, S. A.).—6.395 y 3.ª 12-2-2008

### AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de marzo de 2008, a las 13 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores, doña María del Carmen de Andrés Conde y don Manuel Rodríguez de Andrés.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 2007, relativo al nombramiento de «BGT Auditores, S. L.», para que revise las cuentas anuales de la compañía y el informe de gestión de la misma relativos al ejercicio correspondiente al año 2007, y en lo menester, nombramiento de dicha firma de auditoría para revisar tales cuentas e informe de gestión correspondientes al ejercicio del año 2007, así como también las del ejercicio correspondiente al año 2008.

Barcelona, 23 de enero de 2008.—Antonio Polanco Calderón, Presidente del Consejo de Administración.—5.922.

### AIR MIÑA REINA, S. L.

Anuncio de rectificación

En el anuncio efectuado en esta publicación del Borme el día 16.1.2008, sobre cesión de Activo y Pasivo por parte de Air Miña Reina, S.L., se sufrió error al consignar la denominación de la cesionaria, que debe entenderse que es Inmosuarez 2000, S.L.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Administradora, Lucía Bouzas Vitorro.—5.662.

### ALOHA COLLEGE MARBELLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Aloha College Marbella, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en urbanización «El Ángel», nueva Andalucía, Marbella (Málaga), a las 17:30 horas, del próximo 12 de marzo de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 13 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2007.

Cuarto.—Reelección de don Ronald Oppenheimer y don Frank Martínez como Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, conforme al art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el punto primero del orden del día.

Marbella (Málaga), 8 de febrero de 2008.—Joseph Fay, Secretario del Consejo de Administración.—6.996.

### ALPIME 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 96/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fernando Edelmiro Salazar y Roberto Gustavo Rodríguez se ha dictado auto de fecha 30-1-08 por el que se declara al ejecutado Alpime 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 9.833,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—5.673.

### ANDONI VERIFICACIONES, S. L.

Declaración Insolvencia

En el procedimiento de ejecución 105/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao seguida a instancia de Alexandra Merchán Guzmán frente a Andoni Verificaciones, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 7.868,65 euros de principal más 1.573,73 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—5.671.

### ARRENDAMIENTOS GARVI, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 13 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de cuentas anuales y gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de Junta y su aprobación.

Se hace saber a los señores accionistas, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Encontrándose a su disposición la documentación establecida en el artículo 212.2 de Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Los Administradores Solidarios, Ana María e Ignacio García Villarreal.—6.939.

### ASTURIANA DE REVOCOS Y REVESTIMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial, por sustitución, del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Franklin Eliceo Anjo Chuva, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de enero de 2008, por el que se declara a la ejecutada Asturiana de Revocos y Revestimientos, S.L., con C.I.F.: B-74071366, en situación de insolvencia total por importe de 1.833,49 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—5.950.

### BOREAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

Don Juan José Bermúdez Jiménez, como Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil denominada Boreal Desarrollo Inmobiliario, S. L., con domicilio social en Mairena del Aljarafe, calle Juventud número 13, Polígono Pisa, Edificio Azagra.

Certifico: Que en la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2007, en el domicilio social anteriormente indicado, a la que asistieron personalmente la totalidad de los socios, representantes de la totalidad del capital social y figurando la lista de asistentes y la firma de los mismos, en el acta, a continuación de los puntos aceptados como orden del día, entre los que se incluyen los que seguidamente se expresan, se adoptaron, en relación a ellos, los acuerdos que igualmente se consignan a continuación.

Primero.—Proceder a la celebración de la Junta.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiendo modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Acuerdos:

Primero.—Se acuerda la celebración de la Junta.

Segundo.—Se traslada el domicilio social a Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Pisa, calle Juventud, número 13, Edificio Azagra.

Tercero.—Se modifica el Artículo 4.º de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción:

Artículo 4.º Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono P.I.S.A., calle Juventud, número 13, Edificio Azagra.

El Órgano de Administración de la Sociedad podrá acordar la creación y establecimiento de Sucursales, Agencias o Delegaciones, en cualquier punto del territorio nacional.

El cambio de domicilio social se sujetara a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los acuerdos antes consignados se adoptaron con el voto unánime de todos los socios asistentes, sin oposición alguna.

Igualmente Certifico:

Que no se solicitó constancia de las intervenciones habidas en el seno de la Junta.

Que el Acta de la Junta extendida por el Secretario, fue aprobada por unanimidad al término de la reunión, y que los acuerdos antes consignados son transcripción literal de los adoptados y recogidos en el Acta.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Sevilla, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario, don Juan Bermúdez.—5.904.

### **BRIMO, S. A.**

*Junta general de accionistas*

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general de accionistas de Brimo, S.A., celebrada el día 30 de enero de 2008, se acordó reducir el capital social en 65.000 euros, mediante la amortización de mil acciones n.º 3.001 a 4.000, propiedad de la propia sociedad, pasando la nueva cifra del capital social a ser de 218.400 euros totalmente desembolsados.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Mirat Diego.—5.661.

### **CANALES BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **EL CONDOR FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de 29 de diciembre de 2007, celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 29 de diciembre de 2007.—José Canales Blanco y Juan José García Fuentes, Administradores solidarios de ambas Sociedades.—5.917.

1.ª 12-2-2008

### **CANZANAL 95, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 205/07 y 207/2005 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Amor Parra y 19 más, contra la empresa Canzanal 95, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Canzanal 95, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 137.666,92 euros de principal, 22.370,86 euros de intereses y costas.

Madrid, 29 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—5.947.

### **CAPDEVILA, M. B. SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria de 31 de julio de 2007, acordó reducir el capital para compensar pérdidas en 445.770 euros, mediante la disminución del valor de las acciones a 27,09 euros cada una de ellas. Simultáneamente acordó la ampliación del capital en 432.735,66 euros, creando 15.974 nuevas acciones.

Se concede a los acreedores de la entidad el derecho a oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vic, 15 de enero de 2008.—El Consejero Delegado, Jaime Capdevila Gaspar.—6.269.

### **CARLOS ELOLA HORCAJUELO**

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don José Lobardo Carrillo Agila y don Daniel Gidea, contra Carlos Elola Horcajuelo, con CIF n.º 2.235.307, ejecutando sentencias de fecha 17 de noviembre de 2006 y 14 de noviembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.409,80 euros de principal, y en la cantidad de 540,98 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—5.700.

### **CATEDRAL CENTRO AUDITIVO**

### **JOSÉ FERNANDO GARCÍA NAVARRO**

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 57/07, dimanante de autos número 808/06, a instancia de Matilde Luque Chinchilla, contra Catedral Centro Auditivo y José Fernando García Navarro, con D.N.I. número 27.317.943-S, en la que con fecha 10 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Catedral Centro Auditivo y José Fernando García Navarro, en situación de insolvencia por un importe de 4.374,90 euros de principal, más 1.312,47 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.727.

### **CIBERGROUP, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **HOSPITAL REYES CATÓLICOS S. L. U. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la sociedad Cibergroup, SL y el socio único de Hospital Reyes Católicos SLU, decidieron el día 20 de diciembre de 2007 aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Hospital Reyes Católicos SLU por Cibergroup SL, con disolución sin liquidación de Hospital Reyes Católicos SLU y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del

proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión adoptado y el balance de fusión de 30 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 14 de enero de 2008.—D. Francisco Javier Juan Duque, por designación de Herederos de Donato Duque SA. (Administradora única).—6.110.

1.ª 12-2-2008

### **CLIMATOOLS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 685/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Pérez Pérez y otros contra Climatools, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha catorce de enero de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada Climatools, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.542,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de enero de 2008.—5.748.

### **CLUB DE CAMPO CANTARRANA, S. L.**

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera Morón-Montellano, kilómetro 1, de Morón de la Frontera, el próximo día 8 de marzo de 2008, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del aumento de capital social con la nueva entrada de socios con supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Aprobación, si procede, del aumento de capital social con el fin de financiar las inversiones y la amortización de préstamos, según propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 4.º de los Estatutos sociales regulador del capital social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la modificación de la forma de convocatoria de Junta general con la consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, el informe elaborado por el Consejo de Administración a que hace referencia el artículo 76.b) de la Ley.

Morón de la Frontera (Sevilla), 5 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Salas Mejías.—6.277.